



Gobierno de Chile



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 1000365

MAT: Autoriza valorización de PAS Hernán

Rodríguez Iturriaga /

TEMUCO 22 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Medico Director de Clínica Alemana de Valdivia en relación al PAS 24473075, correspondiente a la atención de emergencia de **Hernán Rodríguez Iturriaga** RUT [redacted] y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 03 de enero de 2016 y hasta su estabilización el mismo día, es de \$ 281.709.

3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 24473075, correspondiente a la atención de emergencia de **Hernán Rodríguez Iturriaga** RUT [redacted] el día 03 de enero 2016, con **1 PAE 2802201, y 1 PAE 2802203**, solicitados por la entidad y en virtud de lo establecido en el punto 2 de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



**BERNARDO VILLABLANCA LLANOS**  
DIRECTOR ZONAL SUR  
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- \* Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- \* Clínica Alemana de Valdivia S.A.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)